



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN (TURNO LIBRE) PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE ESTA CATEGORÍA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO.

De acuerdo con lo establecido en la Orden ADM/91/2009, de 9 de enero, por la que se convoca concurso-oposición (turno libre) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Enfermero/a y para al constitución de la bolsa de empleo de esta categoría, este Tribunal en su reunión del día 17 de diciembre de 2009,

ACUERDA

1º.- Hacer pública la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso:

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN DEFINITIVA
09766552Q	ANTUNEZ GARCIA	CATALINA	Por experiencia:.....5,60 Por títulos académicos:.....0 Por cursos:..... 2 TOTAL:.....7,60
12776644Y	CARAZO BENAYAS	MONICA	Por experiencia:.....1,87 Por títulos académicos:.....0 Por cursos:.....2 TOTAL:.....3,87
71931756S	GONZALEZ ANTOLINO	ANA ISABEL	Por experiencia:.....1,45 Por títulos académicos:.....0 Por cursos:.....2 TOTAL:.....3,45
72880730D	MARTINEZ NARRO	RAQUEL	Por experiencia:.....4,15 Por títulos académicos:.....0 Por cursos:.....2 TOTAL:.....6,31
70244383Z	MERINO TEJEDOR	M. ALICIA	Por experiencia:.....4,24 Por títulos académicos:.....0 Por cursos:.....2 TOTAL:.....6,24
45684747P	PALMERO LENA	Mª ESTER	Por experiencia:.....0 Por títulos académicos:.....0 Por cursos:.....2 TOTAL:.....2
11970743W	PRIETO ROMAN	Mª CONCEPCION	Por experiencia:.....2,87 Por títulos académicos:.....0 Por cursos:.....2 TOTAL:.....4,87
13304143T	SANCHEZ SANTAMARTA	MARIA OLGA	Por experiencia:.....6,95 Por títulos académicos:.....0 Por cursos:.....2 TOTAL:.....8,95



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



Servicios Sociales
de Castilla y León

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Administración Autonómica, en el plazo de un mes, desde su exposición en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano relacionadas en el Anexo II de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 22 de diciembre de 2009

LA SECRETARIA

Fdo.: Sonia Sánchez Santana

Vº Bº LA PRESIDENTE

Fdo.: IMª Belén Bausela Zamarro